

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TONICKSKIN S.A.

De acuerdo a lo que dispone el Art. 3201 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de TONICKSKIN S.A., presento mi Informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2010.

La responsabilidad de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros se fundamenta en la revisión de dichos estados , para lo que se ha realizado pruebas selectivas de los registros Contables, Evaluaciones de Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Los libros de Contabilidad, auxiliares, comprobantes, correspondencia, etc., han sido llevados de acuerdo a procedimientos legales y estatutarios.

Los libros de actas, libros de acciones y accionistas, se manejan y se conservan de conformidad con disposiciones estatutarias y legales.

De los análisis y pruebas de los registros de Contabilidad realizadas, considero que ha sido manejado de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Del señor Presidente y Señores Accionistas de TONICKSKIN S.A.

Atentamente



ING. SERGIO CEVALLOS

COMISARIO

